

Expediente: 153/19
Carátula: AVILA CLAUDIA PATRICIA S/ PARTIDAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 21/08/2023 - 04:38
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CAMACHO, MAXIMO-CAUSANTE
307162716481511 - AVILA, CLAUDIA PATRICIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 153/19



H3020156746

AUTOS: AVILA CLAUDIA PATRICIA s/ PARTIDAS. EXPTE N°153/19

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican. Se hace constar que se procedió a la actualización del monto de la demanda - desde la fecha de iniciación de juicio hasta el día de la fecha - , según lo establecido en el art. 50 del Código Tributario Provincial Ley N° 5121 y sus modificatorias Texto Consolidado Por Ley N° 8240 (BO 9/2/2010).

Juicio: AVILA CLAUDIA PATRICIA s/ PARTIDAS. EXPTE N°153/19

TASAS IMPUESTOSVALORCantActor

TASA0,02

ACEPT. CARGO PER240

ACTUAC. IA. INST50402000

ACTUAC. IIA. INST50

ASIST REMAT D/RADIO75

ASIST REMAT F/RADIO90

EMBARGO D/RADIO70

EMBARGO F/RADIO140

ESCRITO LETRADO100151500

ESCRITO PROCURADOR50

EXTRACCION PARALIZADO1401140

EXHORTO TRAMIT470

FIRMA ESCRIB PUB22

INFORME PERICIAL240

INSP. OCULAR52

INTIM.PAGO OF.JUS D/RADIO70

INTIM.PAGO OF.JUS F/RADIO140

PEDID DE INFORME30

REMATE D/RADIO75

REMATE F/RADIO280

VALOR INDETERM7001700

RECTIF PARTIDA380

CALCULADAS504200

TOTAL4540

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$4.540(la cual debe ser abonada por la actora en su totalidad).Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 18 de agosto de 2023.-
FDO.DRA.MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-

Monteros, 18 de agosto de 2023.

I) Atento a que la actora goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado por sentencia de fecha 15/07/2020, exímase al mismo de abonar la planilla fiscal antes practicada.-

II) En consecuencia: PASEN los presentes autos a despacho para resolver el fondo.-PERSONAL. JJW.- FDO.DRA.LUCIANA ELEAS-JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.